Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Dn. Alonso Lopez Almonacid Vezino
desta Vª ante Vmd. me querello Criminal
de Fr.co Caballero Vº tambien de ella y morador
el partido del escobar termino desta Jurisd.
y de los demas que resultasen Culpados en el p-
greso y sustanziazion desta Causa y Como mas
lugar en dro = Digo: que yo poseo por mias p-
diferentes olibas en dho partido del escobar
de Dn. Martin Ruiz Zornoz, Cojiendoles los
mos frutos Como Cosa mia; y el dho Fr.co
lleno Con poco temor de Dios y de su Conz.
y en desprezio de la Rl. Jurisdizion que Vmd. ex
Con animo de Infamarme y perjudicarme
tener motibo ni Causa para ello de su propia
toridad a ido y me a cojido el fruto de dos oli
Cargados ya sazonado para Cojerlo yo, el qual
lo a llebado y sustraido pribandome del, que
En cantidad de [illegible] (Como ex-
plican los testigos) desta f.; y aunque lo e
imbenido diziendole que Con que luzen
me abia Cojido la oliba y me dijo que Co-
Suia; en todo lo qual a cometido grabe